



MINISTERIO DE INDUSTRIA  
Y COMERCIO

Resolución N° 823-

POR LA CUAL SE DA POR TERMINADO EL TRASLADO TEMPORAL DE LA SEÑORA LOURDES ROSSANA SOSA RUÍZ, FUNCIONARIA DE LA DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL.

ASUNCIÓN, 23 de octubre de 2008

VISTO: La necesidad de reorganizar las distintas dependencias del Ministerio de Industria y Comercio; y

CONSIDERANDO: La Resolución N° 730 de fecha 12 de setiembre de 2008, por la cual se acepta el traslado temporal de la Señora Lourdes Rossana Sosa Ruíz, a fin de prestar servicios en el Ministerio de Industria y Comercio.

Que, el Ministro de Industria y Comercio es el Jefe Superior y responsable de la formulación y ejecución de la política confiada al Ministerio y en tal carácter le compete la alta dirección del mismo, conforme lo establece el Artículo 1° inciso "B" del Decreto N° 2.348 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA CARTA ORGANICA DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - LEY N° 904/63, Y SE DEROGA EL DECRETO N° 902/73.

POR TANTO,

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESUELVE:

- Art. 1°.- Dar por terminado el traslado temporal de la Señora Lourdes Rossana Sosa Ruíz C.I. 1.681.842, funcionaria de la Dirección de Beneficencia y Ayuda Social, a partir de la fecha de la presente Resolución.
- Art. 2°.- Dar las gracias a la Señora Lourdes Rossana Sosa Ruíz, por los servicios prestados.
- Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.



FDO.: MARTIN HEISECKE  
MINISTRO